

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.561/17

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

### A N U N C I O   D E   L I C I T A C I Ó N

**CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA “EDICIÓN ELECTRÓNICA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (BOPA)”**

**ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: [contratacion@diputacionavila.es](mailto:contratacion@diputacionavila.es)

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante](http://www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante)

[www.diputacionavila.sedelectronica.es](http://www.diputacionavila.sedelectronica.es)

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Número de expediente: 8519/2017

### **OBJETO DEL CONTRATO**

Tipo: Contrato de Servicios

Descripción: Prestación del Servicio consistente en la “Edición Electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila”.

Lugar de ejecución: Ávila

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día 1 de marzo de 2018.

Admisión de prórroga: Prorrogable por otro año más, siendo la duración máxima, incluidas las prórrogas, de dos años, requiriéndose resolución expresa del órgano de contratación, y siendo por mutuo acuerdo de las partes, antes de la finalización del mismo

CPV 2008: 79811000-2 (Servicios de Impresión digital)

#### **TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa

Las ofertas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios (40 puntos máximo), todos ellos son criterios objetivos, de mera aplicación de fórmula:

1.- PRECIO: Máximo 20 puntos.

La puntuación se obtendrá de dividir 20 por "R"

Siendo "R" el resultado de dividir el precio ofertado por cada licitador por el precio mínimo ofertado.

2.- PLAZOS DE COMPOSICIÓN: Máximo 10 puntos

- Reducción del plazo de 10 días en anuncios ordinarios, 1 punto por día de reducción.

- Reducción del plazo de 4 días naturales en anuncios urgentes, 1 punto por día de reducción.

3.- DIGITALIZACION DE BOLETINES ATRASADOS: Máximo 6 puntos . Por cada año completo de más que se ofrezca digitalizar, 0,50 Puntos

4.- TIEMPO DE RESPUESTA: Máximo 4 puntos

- Reducción del tiempo de respuesta, a razón de 1 punto por cada 15 minutos de mejora.

#### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor estimado del contrato es 162.000 euros.

#### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

El presupuesto máximo anual del contrato es 81.000 euros y 3.240 euros de IVA (4%) (84.240 euros, IVA incluido), siendo el tipo de licitación, a la baja, es 9 euros/página y 0.36 euros de IVA (4%) (total de 9.36 euros, IVA incluido)

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el porcentaje del impuesto sobre el valor añadido que deba ser repercutido

#### **GARANTÍAS EXIGIDAS.**

Provisional: No se exige

Definitiva: 4.050 euros, que es equivalente del 5% del presupuesto estimado anual del contrato excluido el IVA.

#### **REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasifica-

ción y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

**SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:**

Volumen anual de negocios, en este caso, volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato. En este caso contar con Volumen anual de negocios en el año 2.016 superior a 100.000 € (art. 75.1.a TRLCSP).

**SOLVENCIA TÉCNICA:** Los licitadores deberán reunir los siguientes requisitos:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, siendo necesario que los servicios superen la cifra de 500.000 euros (art. 78.1.a TRLCSP).

Presentación de un ejemplar impreso del Boletín Oficial de la Provincia, confeccionado a partir de los anuncios facilitados por la Diputación Provincial de Ávila (Anexo I del presente pliego) y conforme al modelo oficial del Boletín

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Fecha límite de presentación: 11 de diciembre de 2017

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: [contratacion@diputacionavila.es](mailto:contratacion@diputacionavila.es)

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

**APERTURA DE OFERTAS**

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

a) El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2017, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la califi-

cación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 18 de diciembre de 2017.

Hora: 12:00 horas

**GASTOS DE PUBLICIDAD:** Importe máximo: 2.500 euros

En Ávila, a 15 de noviembre de 2017.

El Vicepresidente Primero, *Carlos García González*.

